INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Santiago, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés siendo las nueve horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 02/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4.40X6.15, COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ DE SANTIAGO MISIONES" ID 428099.** –

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 677/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: **Ing. Com. Leticia Amarilla, Ing. Com. Bernardina Cantero e Ing. Civil Bernardina Sotelo.** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de abril de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2	121.738.689
2	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA (ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R) RUC 1706456-2	109.000.000

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En representación de la Empresa Arq. Federico David Fleitas con RUC 1706456-2 deja expresa constancia de que la empresa CMG Construcciones Civiles, no presenta los documentos que avalen la capacidad técnica de sus personales propuestos, así como se encuentra establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende pide al Comité Evaluador la solicitud de los mismos. –

En representación de la empresa CMG Construcciones Civiles el Sr. Cristino Martínez con C.I.Nº 1.017.663, deja expresa constancia con referencia al párrafo que precede que presenta dentro de su oferta los currículos de sus personales propuestos, si bien si asume la falta de carta de compromiso de los mismos, por cual recalca que los cuales deberían de ser solicitados por el Comité Evaluador en caso de ser adjudicado.

Con relación a todas las observaciones hechas por los participantes, el comité de evaluación procederá conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad. Por tal motivo, dichas muestras serán evaluado en el momento oportuno si corresponde o solicitando algunas aclaraciones al respecto, a fin de agotar todas las instancias por parte del Comité Evaluador.

2. VISITA AL SITIO DE OBRA, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI

Nº	EMPRESAS	VISITA AL SITIO DE OBRA
1	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2	CUMPLE
2	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA (ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R) RUC 1706456-2	CUMPLE

Según acta de visita al sitio de obra de fecha trece de abril de año dos mil veintitrés y al cuadro que antecede se puede observar que todas las firmas se han presentado al sitio de obra para la visita correspondiente. -

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA (ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R) RUC 1706456-2
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que todas las firmas han suministrado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial. -

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA (ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R) RUC 1706456-2
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", al tiempo de la presentación de la oferta. - Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"	CUMPLE	CUMPLE

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/21.

Procedió primeramente a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el Registro de Inhabilitados si las empresas oferentes se hallan habilitado o inhabilitado para contratar, constatándose que a la fecha de la presentación de la oferta los oferentes **CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO – RUC 1017663-2 y FEDERICO DAVID FLEITAS ROA - RUC 1706456-2,** se hallan plenamente habilitados para contratar con el Estado Paraguayo, igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que los representantes de las firmas mencionadas precedentemente no son funcionarios permanente ni contratado de la Municipalidad de Santiago, finalmente se consultó a través de la página http://www.documentos.gov.py - **Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a,** según Constancias Nº. **4423019 y 4423030** que se anexa a la presente donde se constata que los Señores CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con CI. Nº 1.017.663 y FEDERICO DAVID FLEITAS ROA con C.I. Nº 1.706.456, no registran datos en el Sistema de Administración de RRHH (SINARH) como funcionario Permanente o Contratado.

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA (ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R) RUC 1706456-2
1) **Formulario de Oferta ***		
[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE Nº. CERTIFICADO: 377955**	**SIPE**
4) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CERTIFICADO Nº 148833 OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE**	**SIPE**

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
5) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	SIPE
6) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE RAMO: CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	SIPE
7) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
8) Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	SIPE
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	SIPE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A

Del análisis de dichas planillas Nº 1, 2, 3, 4 y 5 se observa que todas las firmas cumplen con los **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN,** establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -

6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 479

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

En tal sentido, se observa que las firmas CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) y ***FEDERICO*** DAVID FLEITAS ROA (ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R) ***cuentan con el Certificado, y este Comité verificó en el portal del Ministerio de Industria y Comercio la emisión en tiempo y forma, así como la validez del CPEN.***

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Cabe resaltar que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado a licitación en el punto **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Margen de Preferencia local** establece; *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Lencia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO
Asistente Administrativo

Conforme a lo datos indicados por el oferente en su respectiva oferta se obtiene el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	CIUDAD	DEPARTAMENTO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2	AYOLAS	MISIONES	121.738.689
2	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA (ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R) RUC 1706456-2	ENCARNACIÓN	ITAPÚA	109.000.000 +(10%) 10.900.000 119.900.000

Se observa que aplicando el porcentaje de margen de preferencia local sigue como el precio más bajo la ofertada por la firma Federico David Fleitas Roa – RUC 1706456-2.-

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones para la evaluación de las condiciones de participación, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. –

9. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA (ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R) RUC 1706456-2	109.000.000
2	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2	121.738.689

A fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, este Comité procede a solicitar a la empresa FEDERICO DAVID FLEITAS ROA RUC 1706456-2 nota mediante de fecha 13 de abril de 2023 vía correo electrónico de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2013"** a través de la siguiente dirección electrónica; fd_fleitas@yahoo.com la presentación en el plazo de hasta las 13:00 horas del día viernes 14/04/2023 en forma física a través de mesa de entrada de la Municipalidad de Santiago las siguientes documentaciones:

1) Formulario 1 de la Sección Formularios
2) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
3) Carta Compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave, técnico y de administración.

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 479°

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

La firma **FEDERICO DAVID FLEITAS ROA RUC 1706456-2,** a través de su representante, da contestación a lo solicitado por la convocante, pero del análisis de los mencionados documentos se constata que presentó sus formularios de desglose de precios unitarios en forma deficiente en la elaboración de la misma, el comité evaluador realizó una exhaustiva análisis técnica en lo que refiere a la elaboración del mencionado desglose de la cual se desprende lo siguiente:

En todos los ítems no fue considerado la utilización de equipos para la ejecución de los trabajos, es de conocimiento que los costos de equipos influyen en el presupuesto para ser presentado para mayor garantía de los trabajos.
Cada ítem fue examinado, y como resultado tenemos:

ITEM 7 ESTRUTURA DE HORMIGON ARMADO: ENCADENADO DE H°A°
En el Rubro **MANO DE OBRA Y MATERIALES,** al realizar la sumatoria no coincide con el resultado de del formulario presentado, lo cual arroja un resultado diferente en el precio unitario y **por ENDE SE MODIFICARA EL PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL PRESENTADO DE LA OFERTA EN EL DIA DE LA APERTURA.**
Precio unitario presentado en Formulario item 7 : **2.120.339 Gs (OFERTA)**
Resultado sumatoria verificada por Comité Evaluador: **2.136.967 Gs.**
Dando una diferencia demás de **16.628 Gs** en precio unitario, que por ENDE MODIFICARA EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL DIA DE LA APERTURA.

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 479

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

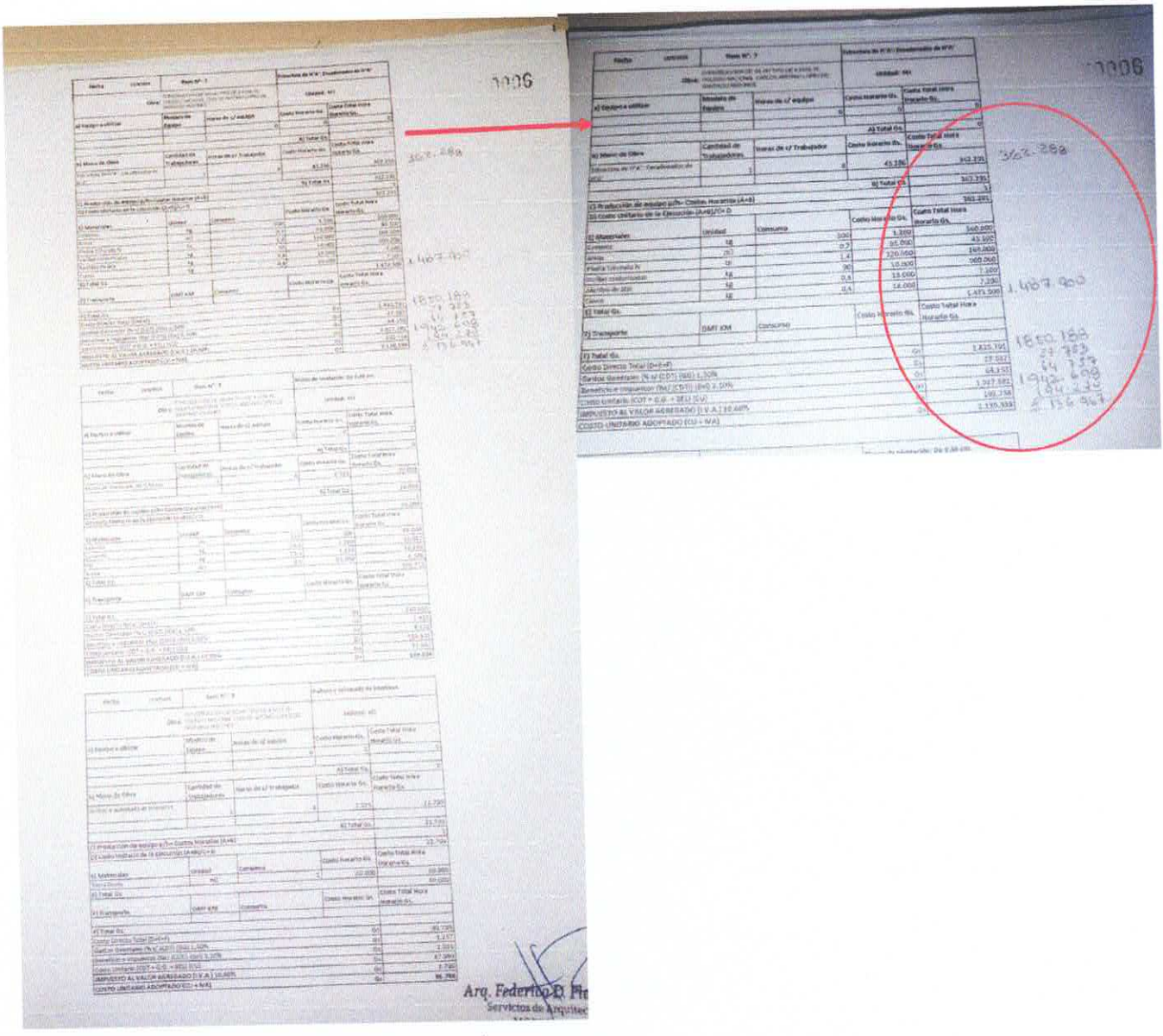

ITEM 10 AISLACION ASFALTICA: De paredes

En el Rubro **MANO DE OBRA Y MATERIALES,** al realizar la sumatoria no coincide con el resultado de del formulario presentado, lo cual arroja un resultado diferente en el precio unitario y **por ENDE SE MODIFICARA EL PRECIO UNTARIO Y PRECIO TOTAL PRESENTADO DE LA OFERTA EN EL DIA DE LA APERTURA**

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

Precio unitario presentado en Formulario item 10 : **35.920 Gs (OFERTA)**
Resultado sumatoria verificada por Comité Evaluador: **57.057 Gs.**
Dando una diferencia demás de **21.943 Gs** en precio unitario, que por ENDE MODIFICARA EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL DIA DE LA APERTURA.

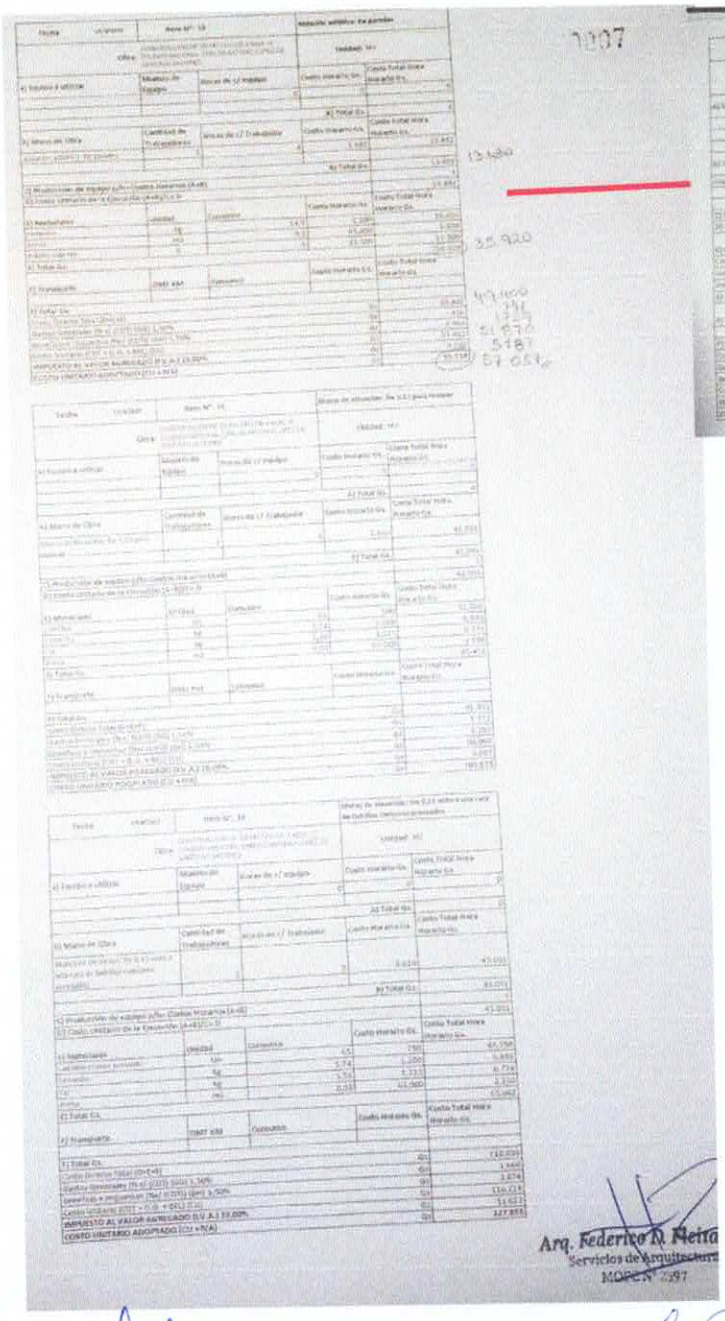

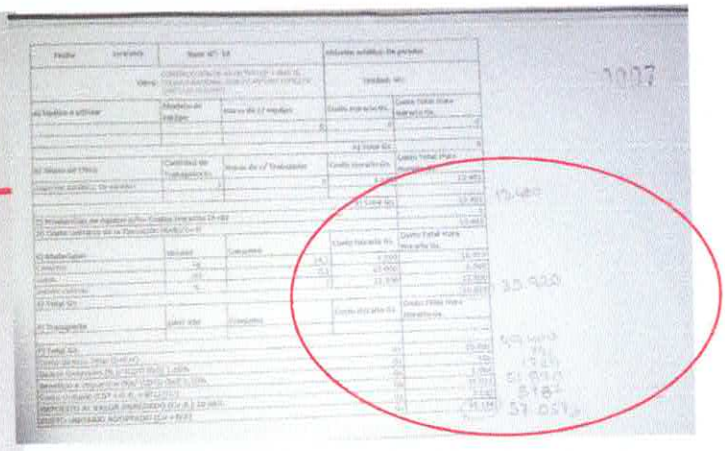

Arq. Federico D. Neira
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2097

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

ITEM N° 25 Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso
En el Rubro MATERIAL:

La descripción Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso **NO CORRESPONDE**, ya que debería de especificarse la cantidad de material a ser utilizada.. **NO CUMPLE** con lo establecido en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Fecha	Rubro N°: 25		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	
Obra:			Unidad: M2	
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costa Total Hora Horario Gs.
		0	0	0
			A) Total Gs.	0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	1	8	2.698	21.582
			B) Total Gs.	21.582
C) Producción de equipo p/h= Costos Horarios (A+B)				1
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C= D				21.582
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	1	40.000	40.000
E) Total Gs.				0
				40.000
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
F) Total Gs.				
Costo Directo Total (D+E+F)			Gs	61.582
Gastos Generales (% s/ (CDT) (GG) 1,50%			Gs	924
Beneficio e Impuestos (% s/ (CDT)) (BeI) 3,50%			Gs	2.155
Costo Unitario (CDT + G.G. + BEI) (CU)			Gs	64.662
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) 10,00%			Gs	6.466
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)			Gs	71.128

ITEM N° 27 Alfeizar de Ventana: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)
En el Rubro MATERIAL:

La descripción Alfeizar de Ventana: De revoque 1 : 3 (cemento - arena) **NO CORRESPONDE**, ya que debería de especificarse la cantidad de material a ser utilizada.. **NO CUMPLE** con lo establecido en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 479

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

Fecha	Item Nº: 33		Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	
Obra:			Unidad: Ml	
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costa Total Hora Horario Gs.
		0	0	0
			A) Total Gs.	0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)		8	1.392	11.134
			B) Total Gs.	11.134
C) Producción de equipo: p/h= Costos Horarios (A+B)				1
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C= D				11.134
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Gl	1	20.000	20.000
				0
E) Total Gs.				20.000
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
F) Total Gs.				
Costo Directo Total (D+E+F)			Gs	31.134
Gastos Generales (% s/ (CDT) (GG) 1,50%			Gs	467
Beneficio e Impuestos (%s/ (CDT)) (BeI) 3,50%			Gs	1.090
Costo Unitario (CDT + G.G. + BE.I) (CU)			Gs	32.691
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) 10,00%			Gs	3.269
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)			Gs	35.960

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura

ITEM N° 34 Colocación de vidrios dobles

ITEM N° 35 Desague Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.

Tanto en el Item N° 34 y 35 En el Rubro MANO DE OBRA no fue considerado ningún precio referente al ítem, la mano de obra es uno de los componentes más importantes que va muy relacionado con el precio final de la oferta. Al no considerar el precio de mano de obra no podrá cumplir a cabalidad todas sus obligaciones

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 479

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

1015

Fecha	Item N°: 34	Colocación de vidrios dobles
Obra:		Unidad: M2

a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
		0	0	0
			A) Total Gs.	0

b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
2	1	8	0	0
			B) Total Gs.	0

C) Producción de equipo p/h= Costos Horarios (A+B)	1
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C= D	0

E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Colocación de vidrios dobles	m2	1	187.087	187.087
				0
E) Total Gs.				187.087

F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.

F) Total Gs.	Gs	187.087
Costo Directo Total (DMT +F)	Gs	187.087
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG) 3,50%	Gs	6.548
Beneficio e Impuestos (Ra/ (CDT)) (Bei) 3,50%	Gs	6.548
Costo Unitario (CDT + G.G. + BEI) (CU)	Gs	199.683
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) 10,00%	Gs	19.968
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)	Gs	219.651

Fecha	Item N°: 35	Desagüe Pluvial Cañadita y cabo de Tajeda M 25 desarrollo 40 cm
Obra:		Unidad: Ml

a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
		0	0	0
			A) Total Gs.	0

b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
2	1	8	0	0
			B) Total Gs.	0

C) Producción de equipo p/h= Costos Horarios (A+B)	1
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C= D	0

E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Desagüe Pluvial Cañadita y cabo de Tajeda M 25 desarrollo 40 cm	ml	1	85.475	85.475
				0
E) Total Gs.				85.475

F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.

F) Total Gs.	Gs	85.475
Costo Directo Total (DMT +F)	Gs	2.992
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG) 3,50%	Gs	2.992
Beneficio e Impuestos (Ra/ (CDT)) (Bei) 3,50%	Gs	89.749
Costo Unitario (CDT + G.G. + BEI) (CU)	Gs	8.975
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) 10,00%	Gs	98.724
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)	Gs	

Fecha	Item N°: 36	Instalación del tablero TS de 1 AG
Obra:		Unidad: Un

a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
		0	0	0
			A) Total Gs.	0

b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Instalación del tablero TS de 1 AG	1	8	5.369	41.350
			B) Total Gs.	41.350

C) Producción de equipo p/h= Costos Horarios (A+B)	1
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C= D	41.350

E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Instalación del tablero TS de 1 AG	gl	1	90.000	90.000
				0
E) Total Gs.				90.000

F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.

F) Total Gs.		
Costo Directo Total (D+E+F)	Gs	131.350
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG) 1,50%	Gs	1.970
Beneficio e Impuestos (Ra/ (CDT)) (Bei) 3,50%	Gs	4.597
Costo Unitario (CDT + G.G. + BEI) (CU)	Gs	137.918
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) 10,00%	Gs	13.792
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)	Gs	151.710

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura

Por lo expuesto más arriba la firma **FEDERICO DAVID FLEITAS ROA RUC 1706456-2,** queda descalificada para el presente llamado por la presentación deficiente de los documentos solicitados por este Comité Evaluador.

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 479[illegible]

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

A continuación, se procede con la evaluación de la siguiente oferta más baja en precio de conformidad al Art. 63 **Método de Evaluación** del Decreto N° 2992/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3439/2007" y se escoge a la empresa **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. N° 1.017.663.-

Igualmente, a fin de comprobar su cumplimiento con las demás exigencias de la convocatoria, este comité procede a solicitar a dicha empresa nota mediante de fecha 19 de abril de 2023 vía correo electrónico de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2013"** a través de las siguientes direcciones electrónicas; cmgconstruccionesciviles@gmail.com la presentación en el plazo de hasta las 13:00 horas del día jueves 20/04/2023 en forma física a través de mesa de entrada de la Municipalidad de Santiago las siguientes documentaciones:

1) Formulario 1 de la Sección Formularios.

La firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** a través de su representante el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO da contestación a lo solicitado en fecha 19 de abril de 2023 y remite íntegramente las documentaciones solicitadas por este comité la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación por Contratación Directa (LCD).

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. –

10. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 02/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4.40X6.15 COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ DE SANTIAGO MISIONES" ID 428099**, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inciso d), **CAPACIDAD FINANCIERA**, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663 constatándose el siguiente análisis:

INDICES	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)					
ACTIVO CORRIENTE	2.085.541.778	902.380.517	1.544.682.845	1.510.868.380	2,489

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

PASIVO CORRIENTE	1.331.936.588	82.800.910	405.587.605	606.775.034	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)					
PASIVO TOTAL	1.331.936.588	82.800.910	405.587.605	606.775.034	0,240
ACTIVO TOTAL	3.002.043.443	1.769.157.232	2.789.987.405	2.520.396.027	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado					
ACTIVO CORRIENTE	2.085.541.778	902.380.517	1.544.682.845	1.510.868.380	904.093.346
PASIVO CORRIENTE	1.331.936.588	82.800.910	405.587.605	606.775.034	

ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):

ACTIVO CORRIENTE	1.510.868.380
PASIVO CORRIENTE.	– 606.775.034
SUB TOTAL	904.093.346
COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN	– 0
SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO	**904.093.346**
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	**904.093.346**
20% del monto total ofertado (121.738.689)	**24.347.738**

Del análisis de dichos cuadros precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663 **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Fotocopia de Balance de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 02/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4.40X6.15 COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ DE SANTIAGO MISIONES" ID 428099**, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inc. e), EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la Empresa CMG CONSTRUCCIONES

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

CIVILES – RUC 1017663-2 representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

12. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inc. f), **EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS**, se ha procedido a analizar la experiencia especifica presentada por la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663, afirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
☑ Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cuatro (4) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. ☑ La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. ☑ A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
☑ Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE SS.HH EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

13. Capacidad en Materia de Personal:

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inc. g), **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Ing. Civil y/o Arquitecto con experiencia mínima de 8 (ocho) años quien deberá presentar con la oferta una copia del Registro del MOPC vigente. Superintendente de Obras: Deberá ser un profesional Ing. Civil y/o Arquitecto con experiencia mínima de 5 (cinco) años quien deberá presentar con la oferta una copia del Registro del MOPC vigente. Administrador de Obras: Deberá ser un profesional Ing. Civil y/o Arquitecto con experiencia mínima de 5 (cinco) años quien deberá presentar con la oferta una copia del Registro del MOPC vigente.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Título del Profesional y Matrícula Profesional (MOPC) respectiva (Arquitecto Ingeniero Civil)	CUMPLE
3. Nota Compromiso del Residente de Obra, Superintendente de Obras, Administrador de Obras y personal, de que en caso de ser adjudicados se comprometen en trabajar con la empresa	CUMPLE
4. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
5. Patente profesional de los profesionales propuestos	CUMPLE

14. Capacidad en Materia de Equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Hormigonera de 400 Lts., sierras, palas, cascos, carretillas, etc. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

15. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4.40X6.15 COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ DE SANTIAGO MISIONES" ID 428099					PRECIO REFERENCIAL		CMG CONSTRUCCIONES CIVILES RUC 1017663-2		Diferencia %
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	7.911	214.388	7.160	194.036	-9,49%
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	8.778	237.884	7.945	215.310	-9,48%
3	72131601-002	Vallado, Obrador (chapa).-	Unidad Medida Global	1	3.925.000	3.925.000	3.552.100	3.552.100	-9,5%
4	82101502-004	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva	Unidad	1	1.546.444	1.546.444	1.399.530	1.399.530	-9,5%
5	82101502-001	Placa de inauguración	Unidad Medida Global	1	2.303.333	2.303.333	2.084.510	2.084.510	-9,5%
6	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	526.445	4.738.005	476.430	4.287.870	-9,5%
7	72131601-004	Estructura de H°A°: Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	1,9	2.616.667	4.971.667	2.368.080	4.499.352	-9,5%
8	72131601-005	Muros de nivelación: De 0,30 cm.	Metros cuadrados	11	172.199	1.894.189	155.840	1.714.240	-9,5%
9	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	119.444	859.997	108.100	778.320	-9,49%
10	72131601-006	Aislación asfáltica: De paredes	Metros cuadrados	5,5	43.333	238.332	39.220	215.710	-9,49%
11	72131601-005	Muros de elevación: De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	130.411	8.215.893	118.030	7.435.890	-9,49%

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 479

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

12	72131601-005	Muros de elevación: De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	157.778	7.989.878	142.790	7.230.886	-9,49%
13	72131601-005	Muros de elevación : Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	34.500	538.200	31.250	487.500	-9,42%
14	72131601-007	"Techo: Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de madera dura de 2"" x 6"" con listón de boca de 1 ½"" x 3"""	Metros cuadrados	43	418.333	17.988.319	378.590	16.279.370	-9,5%
15	72101607-006	Revoque De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	41.578	5.613.030	37.630	5.080.050	-9,49%
16	72101607-006	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	35.333	720.793	31.980	652.392	-9,48%
17	72131601-009	Contra piso de hormigón pobre de 10 cm.-	Metros cuadrados	38	44.000	1.672.000	39.820	1.513.160	-9,5%
18	72131601-009	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	22,5	37.887	852.458	34.290	771.525	-9,49%
19	72131601-009	Piso cerámico color marrón pi 4.-	Metros cuadrados	22,5	123.333	2.774.992	100.000	2.250.000	-18,91%
20	72101607-005	Zócalo	Metro lineal	2,6	41.000	106.600	35.000	91.000	-14,63%
21	72131601-010	Aberturas: Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.550.000	1.550.000	1.400.000	1.400.000	-9,67%
22	72131601-010	Aberturas: Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.550.000	3.100.000	1.520.000	3.040.000	-1,93%
23	72131601-010	Aberturas: Puerta para boxes enchapados en formica con marco	Unidad	4	763.167	3.052.668	620.000	2.480.000	-18,75%
24	72131601-010	Aberturas metálicas: Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,17	543.322	1.722.331	480.000	1.521.600	-11,65%
25	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cúbicos	13,5	87.778	1.185.003	80.000	1.080.000	-8,86%
26	72131601-9984	Rampa para acceso de discapacitado.-	Unidad	1	1.304.433	1.304.433	1.100.000	1.100.000	-15,67%
27	72102602-9997	Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	44.377	798.786	44.377	798.786	0%
28	72131601-012	Servicio de pintura: De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16,2	34.078	552.064	34.078	552.064	0%
29	72131601-012	Servicio de pintura: De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	34.444	109.187	34.444	109.187	0%
30	72131601-012	Servicio de pintura: De ladrillos vistos prensado con rescina acrílica transparente.-	Metros cuadrados	50,64	32.000	1.620.480	32.000	1.620.480	0%
31	72131601-012	Servicio de pintura: De tirantes de madera al barniz.-	Unidad Medida Global	1	457.778	457.778	457.778	457.778	0%
32	72131601-012	Servicio de pintura: Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	30.222	528.885	30.222	528.885	0%
33	72102508-003	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	109.111	8.947.102	109.111	8.947.102	0%
34	72102602-004	Colocación de vidrios dobles	Metros cuadrados	3,17	266.667	845.334	266.667	845.334	0%
35	72101510-005	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	17,5	121.833	2.132.078	116.500	2.038.750	-4,37%
36	72131601-001	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	187.222	374.444	169.450	338.900	-9,49%
37	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	188.333	1.883.330	170.890	1.708.900	-9,26%

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaría General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

38	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	150.000	1.500.000	135.750	1.357.500	-9,5%
39	72131601-001	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	203.889	203.889	184.520	184.520	-9,49%
40	72131601-011	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo.-	Unidad Medida Global	1	18.933.333	18.933.333	16.135.000	16.135.000	- 14,77%
41	72131601-011	Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000	6.335.000	6.335.000	-9,5%
42	72131601-011	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	7.338.889	7.338.889	6.641.700	6.641.700	-9,49%
43	72131601-011	Barras de asiento	Unidad	2	720.000	1.440.000	651.600	1.303.200	-9,5%
44	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	533.333	533.333	481.252	481.252	-9,76%
				Precio Total		134.514.748		121.738.689	-9,49%

Que conforme al análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663 se halla plenamente dentro de lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP No. 1890/2020 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*** y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. -

16. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Santiago Misiones para el Ejercicio Fiscal 2023, según el Objeto de Gasto 520 - 30 - 003 Y 390 - 30 - 003 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 02/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4.40X6.15 COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ DE SANTIAGO MISIONES" ID 428099**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03. -

17. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663 por un monto de **Gs. 121.738.689 (guaraníes**

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Prof. MOPC N° 479

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

ciento veintiun millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

Ing. Com. Bernardina Cantero
Asistente Administrativa

Ing. Com[illegible]rilla
Secr[illegible]eral

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

Ing. Civil Bernardina Sotelo
Fiscal de Obras

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799